



Acta n° 77

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día viernes Veintiseis de Septiembre del dos mil veinticuatro; presidió la sesión la Lic. Lijín Isabel Lainez Bernudes; con la asistencia de los regidores en su orden: Eugenio Rosales Rivas Mulo, Renán Fabricio Mendoza Morcaba, Marlex Filanida Lopez Filares, Wilberto Caceres Estrada, Jeremy Alberto Omea Salgado, Cesar Mauricio Decatta Mendoza, Luis Fernando Díaz Gomey, Fredal Palmito Rivera Mor-tiney los señores: José Santos Valleillo y Miguel Arcángel Sevilla de la Comisión de Transparencia, el señor Salomón Sevilla Comisariado municipal por ante la Secretaría Municipal Rosa Mirtha Zelaya de Casco que da fe.

- 1° La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2° Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3° Se presentaron los miembros del Datamento de la Colonia cara de oro n° 1, con el objetivo de solicitar la delimitación de la colonia y con el área verde de la alcaldía se la donó a los vecinos de la colonia Los Taladores.
a la vez solicitan se promueva la carretera que conduce hacia las colonias Nueva Esperanza, col. San Juan y Cara de Oro n° 1, ya que en esta calle principal de alto tráfico vehicular liviano y pesado, estando dispuestos a colaborar en mano de obra no calificada y aparte de la piedra.
La corporación municipal acuerda: depurar para el próximo año.

- 4° Se presentaron los miembros del Datamento del Barrio San José los señores: Daniel Valleillo Amilean Figueroa, Adalid Taver y el señor Lucas Figueroa;
El Sr. Daniel Valleillo, se refirió al Fianza del Proyecto de agua que viene de Los Costos



su preocupación es porque firmo como responsable del proyecto, se ha estado cobrando y algunos de los beneficiarios no han pagado por lo que se deben tomar cartas en el asunto por también no creen en el Proyecto y dicen que es de la alcaldía, también de repente tienen pendiente el pago de los impuestos. y ya estamos a finales del proyecto.

La Señora Alcaldesa, también hay preocupación de la Corporación municipal porque firmamos el convenio y hemos apostado a más de lo que nos corresponde y hemos cumplido a como tra habiendo lugar, y como los vecinos no han respondido lo asumimos nosotros pero siempre tienen que pagarlos; podríamos hacer un cabildo abierto con todos los insaludables en el proyecto de agua; por lo que se hará la convocatoria.

Ya se realizarán los primeros pruebas y funcionó bien; igual en el cabildo se tocará el tema del dengue por la incidencia que habido en el barrio San José.

El regidor Luis Mendoza, respecto al proyecto de agua la municipalidad ha puesto más de lo que corresponde; en una reunión sostenida con los mundos intermedios se habló de hacer un comunicado para hacer efectivos los \$2000. lo que no los han pagado que es por mejoras del Proyecto de agua.

El regidor Luis Fernando Díaz, no pueden negar que el Proyecto de agua no existe y ya está instalada la tubería; y con lo que respecta al tema de salud el Barrio San José se ha intervenido con 5 veces y no se puede estar haciendo porque se dejó de atender en el Centro de Salud. se necesita la ayuda de todos; había que mandar una ordenanza y al no cumplir se pudiese una multa.

El Sr. Lucas Figueroa, se refirió al tema de la construcción de la casa hogar que habló con el Dr. y no se puede construir donde se había hablado.



tal vez se podría hacerle donde están los
oficinas de los T.S.A. y a ellos construido en
otro lado, ya que por la distancia no se pue-
de.

La sra. alcaldesa que es importante el proyecto
y la vez pasado lo perdieron por no tener el
deseno; haberse que promover una reunión
que estén los T.S.A. y los insalvadores en el
proyecto.

a continuación los miembros del Patronato se
retiraron de la sesión, acordando programar
un cabildo abierto en el B^o San José.

- 5^o Se presentó la Sra. Evelyn Ruth Aguilar Rodríguez
e hijo; dueña de la Latifundaria HATIKVA ubica-
da en el B^o Santa Clara, con el objetivo de so-
licitar a la C.M. ordenar a los vecinos de la
Latifundia que clausuren el desagüe que se
ha dejado caer sobre el terreno de la latifi-
cación perjudicando la economía y atrasos de la
obra de reforestación que ya había sido realiza-
da y fue dañada.

La corporación municipal acuerda: hacer una vi-
sita al Proyecto el día 15 de octubre con todos
los partes insalvadores.

- 6^o La Señora Lilian Sara, dueña de la Latifun-
daria Reverdecera ubicada por los Tenones, quien
manifiesta que tiene gente trabajando en el
proyecto y el abogado que está llevando el tra-
mite de la Licencia Ambiental saldrá como en
unos 6 meses y eso complica porque pretendo
ir vendiendo algunos salares.

El mayor Gregorio Rivas, dijo que se hizo la
inspección del terreno y ya está localizada el
area verde en un lugar accesible misma que
es para la misma colonia

el Dr. Luis Fernando Díaz, le explicó que cum-
do ya cuenta con la Licencia Operativa para
le dará seguridad de hacer los cosas bien.

Por lo anteriormente expuesto la corporación munici-
cipal acordó sugerirle que vaya llevando



los requisitos correspondientes.

7º El Encargado de los Mercados Roger Hermandy municipal a la C.M. que con el acuerdo del Sr. Oscar Ignacio Andara; no ha acatado lo acordado por la Corporación Municipal de hacer el local del negocio para atrás y calacear sus propios contados. La Srta. Alcaldesa que hay tomar este caso con toda la madurez del caso.

El regidor Lenin Fabricio Mendoza que se debe de hacer un ultimatum dándole un tiempo para que se reubique hacia atrás.

La Corporación Municipal en pleno acuerda: ordenar al Sr. Oscar Ignacio Andara para que proceda a reubicar el cubículo hacia atrás en el mercado municipal de lo cual ya tenía conocimiento por haber citado presente en la reunión con la Abogacía Legal; dándole un plazo de 14 días a partir de su notificación.

7º La Corporación Municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

- 1º Kaila Yamileth Castro Ordóñez, solicitud de un negocio denominado Bazar Paraíso ubicado en la colonia Aeterniva.
- 2º Jairo Doriel Vargas Martínez, permiso para un negocio de venta de verduras y se denominará Verduras Los Vargas ubicado en Cuyuti.
- 3º Santos de Jesús López, autorización para instalar un negocio consistente en un Depósito de Refrescos, cerveza y aguardiente ubicado en la colonia San Juan.
- 4º Cristina Meibeth Rojas Izaguirre, solicitud de un negocio de una Pulpería denominada Pulpería Alessandio ubicada en la col. Emmanuel.
- 5º Katia Melissa Espinal López, operación de un negocio consistente en una Cartillera ubicada en el Bº San José.
- 6º Mario Alexis Ordóñez Saucedo, apertura de un negocio de un agente ubicado en la comunidad de La morra y se denominará Agente - Weste La morra.



Lucy Amador Midence y Odaly Amador Midence solicitan permiso en negocios de venta de bebidas para cumpleaños denominado De los Dientes Lucy ubicado en la Cal. Altamira. Negocios que deben sujetarse con el fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativa establecida por esta municipalidad, con lo que respecta al negocio de venta de bebidas alcoholicas el reglamento Luis Fernando Díaz no esta de acuerdo.

- 8º Se le dio lectura a la correspondencia recibida lo que se detalla de la siguiente manera:
- 1º La Corporación Municipal en atención a la nota del Comité pro- construcción Casa Hogar materno; se acordó programar una reunión con los T.S.A para sostener pláticas relacionados con el espacio que ellos ocupan en el centro de salud y con la factibilidad de colocarla en otro lado y poder acondicionar la Casa Hogar en esa parte.
 - 2º De acuerdo a la nota enviada por los miembros del Patronato del Bº San José quienes están solicitando ser tomados en cuenta en el presupuesto para el próximo año 2025, con la continuación del Pavimento y proyecto de alcantarillado de la parte baja del Barrio.
 - 3º La Corporación Municipal accede dar por resuelta la nota enviada por el Obro. José Álvarez; quien está solicitando un terreno urbano para la construcción de un comedor social y un albergue; en vista de no contar con un terreno dentro del casco urbano que reúna con los requerimientos solicitados.
 - 4º Los miembros del Comité de apoyo, Dirección y Padres de Familia del Centro de Cultura Popular por medio de la presente solicitan al alcalde el trámite del estudio del suelo del terreno donde se construirá el edificio del centro de Cultura Popular; igual que de los L 300.000.00 asignado se pague el anq.



lisis de suelo y el resto empun de ~~instalacion~~ -
de la instalacion electrica de la primera etapa.
La corporacion municipal acuerda se le comunique
que la proxima semana viene de la SIT para hacer
el respectivos estudio; y en lo del presupuesto asigna-
do se esta contabilizando los horas trabajados con
la maquinaria.

5º El jefe de Administracion Tributaria José Ernesto Sain-
chez mandara por medio de la presente que han
sido pocos los contribuyentes requeridos mediante
la via de apremio que cancelaron o pagaron su deu-
do con la municipalidad por concepto de impuestos
en la vigencia del Decreto de Amnistia 05-2024.
y lo que procede es ejecutar estos deudos por la via
judicial, por lo que solicitamos a la C.M. se nom-
bre o contrate los servicios de un apoderado legal
que ejecute estos casos, porque de no hacerlo
la Ley deduce responsabilidad al empleado o
funcionario que por negligencia no realice el
trabajo que le corresponde segun la Ley de munici-
palidades articulo 106-107.

La corporacion municipal acuerda promover una
reunion con un grupo de abogados para que eji-
cuten la deuda a los que adeuden monto -
desde \$50.000.00.

6º se dio lectura a la nota firmada por todo el
personal de la oficina de Administracion Tributaria
quienes hacen un planteamiento acerca del funcio-
namiento de ese Depto. responsable de la recauda-
cion de tributos. solicitan la dotacion de todo
el equipo y material para una eficiente labor
mas el recurso humano; a la vez solicitan se
les considere con los aumentos de sueldo ya que
se ha observado que los mayores porcentajes
de aumento se le dan a otro personal.

La Secretaria alcaldera municipal manifiesta que
este año los aumentos de sueldo se haran en
base a una evaluacion del personal.

7º Los miembros del Batallon de Ombudsman
negra de este municipio, por medio de la



presento salientos se habilite los rios de comunicacion entre Ambruda negro, - Bijucal, El cacao, Santo Domingo hacia el empalme de San Antonio, ya que se acerca la safra cafetalera y los carreteros estan destruidos. La corporacion municipal acuerda que el encargo de la maquinaria privilegia las actividades a la vez si se requiere se podria contratar una retroescavadora en vista que con los fuertes lluvias se han derriado los carreteros.

8º La Corporacion municipal en atencion a la solicitud del Patronato Pro-mejoramiento de la comunidad de San Marcos de Los Selos quienes estan solicitando material para la construcion de un escenario en la escuela Luis Andres Gurriza acuerda: aprobar el material solicitado.

9º El Patronato de la comunidad de La Joya, Santa Cruz solicita a la C.M. la segunda etapa del Proyecto de Electrificacion de la parte alta, del cual se cuenta con estudio ya pagado y hechos los agujeros terminando. La corporacion municipal acuerda dejarla pendiente.

10º El Sr. Eduardo Cruz, vecino del Bº El Atenizaje; solicita una ayuda para su hijo Eduar Geovani Cruz quien tuvo un accidente quedando con capacidad especial y es urgente la compra de medicamentos y Terapias y es de escasos recursos economicos.

11º La Sra. Cenia Dominga Romero Romero solicita a la C.M. la venta de una area de terreno ubicada en la colonia Villa Hermosa a un precio justo en vista de ser de escasos recursos economicos.

La corporacion municipal acuerda: que se haga una inspeccion para ver que procede:

El regidor Lenin Mendoza, no esta de acuerdo en que se venda porque se desmorona su tracto sucesivo.



12: El Batemato de la comunidad de San Hugo solicita la ayuda para el cambio de bombillas del alumbrado Público, balastos de la calle y un puente para un mejor acceso y seguridad. La corporación municipal acuerda que el encargado de la maquinaria ayude para que se repare los carreteros.

13: El gerente de SERMUOAS, Pedro Zelaya solicita los fondos para la compra de tubería para las calles que se están pavimentando en el Bº San José para instalar la tubería hacia los acillos y hacer las conexiones domiciliarias, el monto es de \$ 90.000. por la compra de tubería de 3' de 2', valvulas de 3' de 2' y los accesorios.

La corporación municipal acuerda que se revise si hay en existencia, caso contrario se comprará.

14: El Sr. Lozano Evelio Duarte Centeno, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. la intención de construir un cementerio privado. De acuerdo a la necesidad actual, a desarrollarse en un terreno ubicado en el desvío de la Carretera Panamericana CA-6, conduce al relleno sanitario municipal; solicita la inspección de la UMA y Comisión municipal para continuar con los trámites legales exigidos.

La Corporación municipal acuerda: que la Comisión de Ambiente, UMA, catastro hagan la inspección y pueda seguir con los trámites correspondiente.

15: Los miembros del Batemato del Bº Guzmante por medio de la presente solicita 27 fotoceldas ya que la ENEE donara 27 lámparas para iluminar el barrio y así evitar hechos delictivos.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud; igual los que necesitan para algunos barrios y colonias que también la ENEE hacen el cambio de lámparas.

16: De acuerdo a la nota enviada por la Junta Administrativa de agua de la Fabricación San Hugo Valladares; solicitamos a la C.M.



se incluya en el Presupuesto 2025,
La corporación municipal acuerda; de la comunicarse
que la ruta tiene que venir con el Vº Bº de Vi-
sión municipal.

17º La corporación municipal de acuerdo con la
solicitud de parte del Oaternal de la colonia
Casa de Oro N:2, acuerda que una comisión
haga la inspección de parte de Obras Públicas, Co-
tario, U.M.A., Justicia municipal; en vista
que tienen problemas con una alcantarilla que
colinda con la cal. La Talavera; aguas llenas
que vienen de la colonia San Juan y la deli-
mitación de la cal. por que se han tomado el
agua verde.

18º La Juy. Mayra Lopez Flores, asistente del De-
partamento de Ingeniería, hace del conocimiento
de la C. M. que se está en proceso de actua-
lización del Plan de Desarrollo municipal para
la elaboración del Plan de Inversión de 2025,
dado que el Sr. Jorge Alberto Perez quien era
estado a cargo de dicho proceso se encuentra
con incapacidad por enfermedad, la persona
alcaldesa solicitó a Manorpa su apoyo en
dicho proceso, para lo cual financiarán el
consultor que trabajara con el equipo muni-
cipal, por lo que solicita que la C.M. le
apoye con su estadía y alimentación de los
días calendarizados para trabajar en las diver-
sas actividades que implican la elaboración del
PDM y PIM.

La corporación municipal acuerda apoyar al Tec-
nico de Manorpa en su estadía y alimentación
los días que este presente en los diferentes ac-
tividades que se realizarán.

19º La apoderada Legal abogada Herdy Me-
lisa Aranda Mendoza; por medio de la pre-
sente se refiere a la solicitud de licencia
de tierra del Sr. Alberto Antonio Estrella,
ubicado en la colonia autónoma de esta ciudad
con un área de 1.350.50 mts. adjunto copia



de DNI, constancia Valar Católica, a nombre del Sr. Jesus Nimer Kafaty, copia y original de salicitud de derecho de tierra, copia de autentica a nombre de Alberto Antonio Estrada, copia de documento de donación a favor del Sr. Alberto Antonio Estrada, declaración jurada original firmada por el Sr. Alberto Antonio Estrada, salicitud de pronta resolución del derecho de tierra la cual fue sometida a reunión de corporación donde se solicitó que revise el expediente; encontrando que carece de varios requisitos que se deben cumplir: como el tracto sucesivo del inmueble ya solo presentando un documento de compra venta del año 2024, desconociendo la Historia de la Propiedad, constancia extendida por la comisión permanente de contingencias (COPECO.) tomando en cuenta que se trata de un terreno de alto riesgo debido a que al cruzar ríos se encuentra un puente. Documento donde se asume de toda responsabilidad a la municipalidad de El Bañico en su defecto declaración jurada firmada por el señor que dono la propiedad. Todo lo anterior es para salvaguardar problemas legales presentes y futuros a la municipalidad de El Bañico de la misma forma sugiere a la corporación municipal que analice de manera objetiva dicha salicitud y dar respuesta a la parte interesada.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar la venta del derecho de tierra al Sr. Alberto Antonio Estrada tomando en cuenta el documento donde se asume a la corporación municipal de toda responsabilidad civil, penal administrativa y de toda índole, en vista que dicho terreno está ubicado antiguo al puente ubicado en la colonia Antonina de esta ciudad. El regidor Luis Fabrice Mendoza, manifestando que en caso de acuerdo se hubieran presentado la documentación completa debiendo anexado el tracto sucesivo.

9º La corporación municipal en uso de sus facultades de acuerdo a los apertor y del informe de la Unidad



Técnica municipal acuerdo; aprobar el siguiente proyecto.

1º Suministro e instalación de transformadores de 50 Kva. revisión e instalación de 4 aire acondicionado en oficinas municipales.

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| a.) Jovier Antonio Estrada Gouzal | ₡ 670.350.50 |
| b.) Gerardo Amid Castillo | 705.528.65 |
| c.) Edwin Lael Cardona | 736.426.70 |

aprobandose la oferta del Sr. Jovier Antonio Estrada Gouzal por la cantidad de ₡. 670.350.50 se autoriza a la pm. alcaldesa municipal para la firma del contrato.

10º Asuntos Varios:

se preguntó al Sr. Amibal Carcano, Jefe de Catastro y se refirió al tema de la compra del terreno al Sr. Ever Valladares, que fueron a medir el terreno y parece que es menor de la cantidad que él dice tener.

Otro asunto es la JAM. con el asunto de vehículo, motos y a otros aca igual todo el equipo de topografía puede ser asignado a la Ing. Mayra Lopez. -

Con el asunto de los Derechos de Tierra se consultó al T.S.S. y les dirigió al artículo 70 de la Ley de Municipalidades y está bien es que se caben porque está en base a Ley.

Otro asunto es el Cementerio porque no se pare como a los dos mangones por Cuyali.

El regidor Gregorio Rivas, que hay que ponerle mano a los dos mangones que ya se tienen.

La secretaria alcaldesa municipal que hay que habilitar un espacio para ir salvando algunos problemas; y se reactive la comisión.

El regidor Lenin Mendiola, que no hay que desertar la compra de el terreno que ofertaron los martínez que es de 10 mangones.

El señor Salomón Sevilla; comentó a la C.M. que el hijo del Profesor Donald Sevilla G.D. D.C. dice que va a demandar a la C.M. por haber enterrado otros personas en el predio



que era de esa familia.

El señor Miguel Arcangel Sevilla, que es vis-
to que en esta municipalidad hay mucho mobili-
liario que se esta destruyendo; hay problema con
los agua lluvias se mojan algunos edificios
La sra. alcaldesa que hay que definir la fecha
del cabildo abierto por el tema del agua y
saneamiento.

El regidor Luis Mendoza que andado por
por varios sectores y hay que asegurar la magi-
stración de 2 a 3 días

La sra. alcaldesa que si hay algun recurso
hay que contentar una mugreina.

Y hay que estar pendiente de la reunión con
los abogados. para ponernos de acuerdo.

El regidor Luis Mendoza que otra vez se
va a referir al Parque hay temas pendientes
lo de los letrados, la bomba, pintura el Kiosco
y la barandilla del Kiosco.

La señora alcaldesa que hablo con Esau
Deante por lo del Parque y anda buscando
quien haga ese trabajo.

El regidor Wilberto Caceres Estrada, que se
metieron a saber el bien en el centro de salud
en Santa Cruz, Esau Deante habia puesto un
vigilante pero solo le pagaron \$1000.00.

La señora alcaldesa; que el convenio con la
municipalidad solo era hacer el plan del y
lo de la vigilancia lo asume el contratista.

El regidor Luis Fernando Diaz, se refirió a la
denuncia del Honorable fue la comisión entre
ellos el Técnico de ICF para calificar la pro-
piedad de la Sra. Reina Rojas y no se estaba
siguiendo la guía Técnica, las recomendaciones
es que la Empresa que va a empinar la mesa es
la que pone el personal; se esta haciendo
el requerimiento por ICF y la supervisión de Ger-
mán Salazar.

El regidor Ruben Rivera, que es necesario
que se arregle la calle que va de mata de Platano



a la antena para salir a Valcomes.

- 11º La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo # 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades.

Considerando: Que es deber de la Corporación Municipal velar por los derechos de los vecinos de este municipio.

Considerando: Que fue pronosticando una temporada de tormentos y lluvias dejando vulnerable algunas áreas y en otras han cedido causando daños a la Infraestructura vial, Puente, así como algunas viviendas de los residentes de este municipio.

Por tanto acuerda:

Declarar estado de Emergencia en este municipio de El Paraíso por un periodo de 30 días que se estima la temporada de lluvias; en el mes de octubre, con la finalidad de responder de forma oportuna a consecuencias de los tormentos, lluvias e inundaciones y derumbe en carreteras, puentes, vivienda y otros obras de Infraestructura.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro.

- 12º La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 59-D de la Ley de Municipalidades reformada mediante Decreto n.º 127-2000 acuerda aprobar sesión de cabildo abierto informativo consultivo el día domingo 3 de noviembre del 2024; en el B.º San José de esta ciudad con el objetivo de tratar el tema del Proyecto de agua y saneamiento y por el pago de L2000. que corresponde a cada dueño de vivienda por mejoras al sistema de agua potable de la ciudad.



Dado en el Salón de sesiones de la Corporación Municipal a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.

13º La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dejar sin valor y efecto el punto N° 15, acta N° 54 de fecha dieciséis de noviembre de 2023; que correspondió a la venta de un derecho de Tierra a la señora Sady Maresa García Alvarado; en virtud que de parte del Depto. de Catatumbo dejó fuera una parte del terreno; y se inscribiera nuevamente con los correctivos del caso.

14º La Corporación Municipal en uso de sus facultades y previo Dictamen de los Encargados del Depto. de Catatumbo acuerda: vender un derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Isidro del Tropiche de este municipio hay Barrio Santa Clara de esta ciudad a la señora Sady Maresa Forcía Alvarado, en documento Nacional de Identificación N° 0704-1994-00963, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas de la sección Registral de Duita bajo el asiento N° 137 del tomo II nuevamente en el folio 64 del tomo 1086, en una área total de ciento uno punto noventa y cuatro metros cuadrados (101.94 m²), el cual mide y limita así: de la Estación 1 hacia la estación 2 rumbo sur con parte de servidumbre de 3.35 m al norte y al sur y 29.60 m de fondo y un amarré de 4.05 m. a mitad de dicha medida. de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo oeste en propiedad de Julio Raúl García Talavera y mide 4.30 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo sur en propiedad de Julio Raúl García Talavera y mide 1.54 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo oeste en propiedad de Julio Raúl García Talavera y mide 9.90 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo norte en propiedad de Santos Alberto Coaitán y mide 7.09 metros, de la estación 6 hacia la estación 7 rumbo este en propiedad de Edwin Raúl Espinal Castro y mide 8.90 metros, de la



estación 7 hacia la estación 8 rumbo Sur con propiedad de natural de Jesus Garcia Talavera y mide 2.19 metros, de la estación 8 hacia la estación 1 rumbo Este en propiedad de natural de Jesus Garcia Talavera y mide 5.30 metros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo conculado el precio establecido la cantidad de L. 4.789.69. Acuerda: autorizar a la Señora Sady Mariana Garcia Talavera para que proada ante los oficios de un abogado y notario le atorgue la correspondiente escritura.

15° No habiendo mas de que tratar se levanta la sesión.

Dr. Don B. Gregorio Lora
 [Handwritten signatures and scribbles]

